



RESOLUCIÓN DIRECTORAL

Chorrillos, 05 de ~~ENERO~~ de 2017.

Visto el Expediente Nº 17-INR-000091-001 que contiene el Memorando Nº 02-2017-DG/INR de fecha 04 de enero de 2017, sobre asignación de funciones del Equipo de Seguros de la Dirección General;

CONSIDERANDO

Que, el Decreto Legislativo Nº 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público y su Reglamento, aprobado por el Decreto Supremo Nº 005-90-PCM, establecen las normas y procedimientos para el proceso técnico, entre otros, el encargo de funciones;

Que, el artículo 82º del Reglamento de la citada Ley, concordante con las Disposiciones Generales del Manual Normativo de Personal Nº 002-92-DNP, aprobado mediante Resolución Directoral Nº 013-92-INAP/DNP, precisa que el encargo es la acción administrativa mediante el cual se autoriza a un servidor de carrera el desempeño de funciones de responsabilidad directiva dentro de la entidad y se formaliza con Resolución del Titular de la entidad;

Que, mediante Resolución Directoral Nº 084-2016-SA-DG-INR de fecha 15 de marzo de 2016, se asignó a Doña Patricia GONZALES ESPINOZA, Asistente Ejecutivo I, Nivel TD, las funciones de Jefe de Equipo de Seguros de la Dirección General del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú – Japón;

Que, mediante documento del visto la Dirección General, dispone asignar las funciones de Jefe de Equipo de Seguros de la Dirección General, a la Directora Ejecutiva de la Dirección Ejecutiva de Investigación, Docencia y Rehabilitación Integral en Funciones Mentales del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú – Japón, en adición a sus funciones;

Que, con la finalidad de asegurar la continuidad de las acciones inherentes al Equipo de Seguros de la Dirección General, es conveniente emitir el acto resolutivo;

De conformidad con lo previsto en el Decreto Legislativo Nº276 "Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público" y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo Nº050-90-PCM; Ley Nº 27444, "Ley del Procedimiento Administrativo General" y la Resolución Ministerial Nº715-2006/MINSA que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Rehabilitación;

En virtud de las facultades conferidas mediante Resolución Ministerial N°701-2004/MINSA, que delega a los Directores y Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, las facultades y atribuciones para expedir resoluciones sobre acciones de personal;

Con la visación de la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Administración, del Jefe de la Oficina de Personal, y de la Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú – Japón;

SE RESUELVE:

Artículo 1°. – DAR TÉRMINO a partir de la fecha a Doña Patricia GONZALES ESPINOZA, Asistente Ejecutivo I, las funciones de Jefe del Equipo de Seguros de la Dirección General del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú – Japón; dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2°. ASIGNAR a partir de la fecha a la M.C Julia Honorata MENDEZ CAMPOS, Nivel F4, las funciones de Jefe del Equipo de Seguros de la Dirección General, en adición a sus funciones como Directora Ejecutiva de la Dirección Ejecutiva de Investigación, Docencia y Rehabilitación Integral en Funciones Mentales del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú – Japón, mediante Resolución Jefatural N° 639-2016/IGSS.

Artículo 3°. DISPONER que Doña Patricia Gonzales Espinoza oficialice la entrega de cargo a la precitada profesional de acuerdo a la normativa vigente.

Artículo 3°. La Oficina de Personal es responsable de la aplicación de la presente resolución, en el marco de la normativa vigente.

Artículo 4°. NOTIFICAR la presente Resolución a los interesados e instancias administrativas para los fines correspondientes.

Artículo 5°.- ENCARGAR a la Oficina de Estadística e Informática la publicación de la presente resolución en el Portal Web institucional.

Regístrese y comuníquese,

MCRR/EJLV/yrsd

Distribución

- () Dirección Adjunta
- () Oficina Ejecutiva de Administración
- () Oficina de Personal
- () Órgano de Control Interno
- () Oficina de Asesoría Jurídica
- () Responsable de la Pág. Web del INR
- () Legajo
- () Interesadas


MC María del Carmen Rodríguez Ramírez
Directora General
CMP N° 33754 PINE N° 17245
Ministerio de Salud
Instituto de Gestión de Servicios de Salud
Instituto Nacional de Rehabilitación
"Dra. Adriana Rebaza Flores"
Amistad Perú - Japón